

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 13 de septiembre de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Sevilla, dimanante de autos núm. 776/2015.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 776/2015. Negociado: RF.

De: Doña Carmen Carmona Núñez.

Abogado: Mariano Jesús Porrás Tenllado.

Contra: Best Western Hotel las Sirenas Viveiro, S.L., SG Madererea de Vilares, S.A. (Guillermo Salgueiro Abad, Best Western Hotel Residencia Cervantes, S.L.) (Daniel Rueda Estepa) y Hottelia Externalización S.L.

Abogado: Estrella Fernández Falcón.

E D I C T O

Doña Diana Bru Medina, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Refuerzo de lo Social núm. Siete de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 776/2015 se ha acordado citar a Hottelia Externalización, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 24 de octubre de 2018 a las 10.50 para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26, Edificio Noga, planta 7.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Hottelia Externalización, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a trece de septiembre de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.